

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2022-000159-00

Fecha de Fijación del Traslado: 11 de abril de 2023

Traslado de Trabajo de partición Art. 509 C.G del P (Archivo digital 68).

Inicia: 12 de abril de 2023

Termina: 18 de abril de 2023

Clarena Quintero Montenegro
Secretaria

No.11001311002720220015900

INFORMACION DE DISPOSITIVO <jhonpulido12@hotmail.com>

Miércoles 14/12/2022 11:41 AM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 27 DE FAMILIA DE BOGOTA.

E. S. D.

Por la presente allego trabajo de partición a fin de darle tramite a las partes intervinientes. Lo antes en formato PDF.

Atentamente

JHON JAIRO PULIDO ROJAS

ABOGADO PARTIDOR.

CEL: 3167894269

Enviado desde [Outlook](#)

Señora
Juez Veintisiete de Familia de Bogotá
Presente

Ref.: SUCESIÓN INTESTADA
No.11001311002720220015900 (Juzgado de
Conocimiento)
76-147-31-84-001-2021-00074-00 (Juzgado de
origen)
De: JAVIER ENRIQUE VALENCIA ROJAS
Asunto: TRABAJO DE PARTICIÓN Y
ADJUDICACIÓN

JHON JAIRO PULIDO ROJAS, mayor de edad, residente en el municipio de Subachoque, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, por medio de este lineamiento me permito presentar el correspondiente trabajo de partición con las modificaciones solicitadas en su último proveído así:

ANTECEDENTES

1. La señora **MARIA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ** en su calidad de representante legal de niño **NICOLAS VALENCIA GOMEZ** por intermedio de apoderado judicial solicitaron apertura del proceso de sucesión del señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**.
2. El señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS** falleció el 19 de octubre de 2019 en la ciudad de Pereira – Risaralda.
3. Mediante auto de fecha 09 de abril de 2021 se inadmitio la demanda por parte del Juzgado primero promiscuo de Familia de Cartago Valle.
4. Por auto de fecha 26 de abril de 2022 el Juzgado primero promiscuo de Familia de Cartago Valle declaró abierto y radicado el juicio de sucesión del causante **JAVIER ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, quien en vida se identificaba con cedula ciudadanía No. **80.361.267**, fallecido el 19 de octubre de 2019, teniendo como lugar de su último domicilio el municipio de la Cartago Valle del Cauca Unión Valle del Cauca, igualmente se reconoce al menor **NICOLAS VALENCIA GOMEZ**; quien es representado legalmente por su progenitora, la señora **MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, quien ocupa el primer orden sucesoral y acepta la herencia que se le defirió con beneficio de inventario, conforme lo estipulado en el artículo 491 del Código General del Proceso.
5. Igualmente se ordenó notificar a las señoras **MARISOL VALENCIA GONZÁLEZ** y **LICETH FERNANDA VALENCIA GONZÁLEZ**, en calidad de hijas del causante **JAVIER ENRIQUE VALENCIA ROJAS**.
6. Por auto de fecha 23 de junio de 2021 se dejó en conocimiento de los interesados el oficio 132244443.10859, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para los fines pertinentes.
7. El 24 de enero de 2022 se designó como representante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la señora **MARISOL VALENCIA GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.908.014**, quien queda facultada para actualizar el RUT, solicitar estado de cuenta y realizar las respectivas declaración de renta del causante **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS** quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **80.361.267**.

8. El 07 de febrero de 2022 se declaró PROBADA la excepción previa de “Falta de competencia”, propuesta por el apoderado judicial de la señora **MARISOL VALENCIA GONZALEZ** dentro del presente proceso de sucesión intestada del causante **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, y por consiguiente se ordenó la remisión del expediente digital a la oficina de reparto judicial de la ciudad de Bogotá para que sea repartido entre los Juzgados de Familia.
9. Por acta de reparto le correspondió al juzgado 27 de Familia de Bogotá quien por auto de fecha 29 de abril de 2022 se dispuso la devolución de las actuaciones al juzgado remitente para que se tomen las determinaciones del caso.
10. Por auto de fecha 30 de agosto de 2022 se revocó el auto de fecha 29 de abril de 2022 y se dispuso a Avocar conocimiento de las diligencias provenientes del Juzgado 1° Promiscuo de Familia Cartago –Valle del Cauca y se le reconoció el interés que les asiste a **LICETH FERNANDA VALENCIA GONZÁLEZ Y MARISOL VALENCIA GONZÁLEZ**, hijas del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario y se señaló el día 13 de septiembre del año 2022 a las 2:30 PM, mismos que fueron aprobados en audiencia.
11. Mediante auto de fecha 2 de noviembre de 2022 se ordenó designar terna de auxiliares de la justicia, la cual fue aceptada por el suscrito a quien se le tomo la respectiva posesión.
12. Como inventarios y avalúos se presentaron los siguientes:

ACTIVO

PRIMERA PARTIDA: El 50% en cabeza del Causante: **UNA CASA DE HABITACION**, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada dentro del área urbana del Municipio de Cartago – Valle. En el Cruce de la Carrera 6 con Calle 3 No. 2-121. Según Certificados Predial y de la Oficina de Planeación de Cartago, la **NOMENCLATURA ACTUALIZADA** del predio es: **Barrio CAMELLON DEL QUINDIO, CARRERA 6 N° 2-121**. Con una cabida de 7.20 Metros de Frente por 12.00 Metros de Fondo. Alinderada así: **NORTE:** con la Carrera 6; **OCCIDENTE:** con la Calle 3ª; **ORIENTE y SUR:** con propiedad del señor José Alberto Díaz. **INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 375-34802. - - - - - FICHA CATASTRAL N°: 010100320001000. - - -**

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** en **COMUN y PROINDIVISO** con la señora **ERIKA MARIA OSPINA CUARTAS**, realizada al señor **GUSTAVO ALBERTO TENORIO RIVILLAS**, mediante Escritura Pública N° 1.430 de fecha 14 de Junio de 2.019, otorgada en la Notaría Primera de Cartago Valle; Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, el día 19 de Junio de 2.019, Matricula Inmobiliaria N° 375-34802.

AVALÚO DEL INMUEBLE: - - - - - \$16.800.000

SEGUNDA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante: **UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS**, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada dentro del área urbana del Municipio de Cartago – Valle. En la Diagonal 3ª No. 2A-120 /112. Según Certificados Predial y de la Oficina de Planeación de Cartago. la **NOMENCLATURA ACTUALIZADA** del predio es: **Barrio BOLIVAR, DIAGONAL 3 N° 2A-120**. Que mide de Frente 11.40 Mts. Y a los 19.20 Mts. De Fondo se amplía a 18.00 Mts. Y termina en 17.80 Mts.

Y un Fondo por el lado Norte de 39.30 Mts. Y por el Sur en 31.60 Mts. Alinderada así: **ORIENTE**, que es su frente con la Diagonal Tercera; **NORTE**: con predio de Miguel Ángel Vélez Buitrago; **SUR**: con propiedad de Rubiela Cárdenas y Ana María Escarpeta; y **OCCIDENTE**: con predios de Eliecer Hoyos Velásquez.
INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 375-83252. - - - - -
- - FICHA CATASTRAL N°: 010103300029000. - - - - -

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** realizada a la **SOCIEDAD PEDRO JOSE CORTES E HIJOS S.C.S.** según Escritura Pública N° 2.772 de fecha 26 de Agosto de 2.015 de la Notaría 7ª de Bogotá D.C.; Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, el día 06 de Octubre de 2.015, Matricula Inmobiliaria N° 37583252.

AVALÚO DEL INMUEBLE: - - - - - \$ 114.600.000

TERCERA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante: **UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS**, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada dentro del área urbana del Municipio de Cartago – Valle. En la salida a Pereira, en la Carrera 3 Bis N° 1-98 Horizonte o Diagonal 3 No. 2A-126 /128 /130. Según Certificados Predial y de la Oficina de Planeación de Cartago. la **NOMENCLATURA ACTUALIZADA** del predio es: **Barrio BOLIVAR, DIAGONAL 3 N° 2A-126 /128 /130.** Que mide de Frente 5.60 Mts. Por un Fondo o Centro de 24.00 Mts. Alinderada así: **### ORIENTE**, con la Carretera que conduce a Pereira o Carrera 3B; **OCCIDENTE**, con propiedad de Miguel Bedoya; **NORTE**, con predio de Luis Felipe Agudelo; **SUR**, con predio de José Valencia, siendo medianera la pared de este Costado. **INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 375-10877. - - - - - FICHA CATASTRAL N°: 010103300031000. - - - - -**

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** realizada a los señores **ANA MARIA ESCARPETTA MARULANDA, ERICA PAOLA RODRIGUEZ ZULUAGA, JORGE ANDRES RODRIGUEZ ZULUAGA, OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ ZULUAGA** y **MARY JENNY ZULUAGA MEJIA.** según Escritura Pública N° 951 de fecha 26 de Abril de 2.018 de la Notaría 1ª de Cartago; Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, el día 30 de Abril de 2.018, Matricula Inmobiliaria N° 375-10877.

AVALÚO DEL INMUEBLE: - - - - - \$ 90.490.000

CUARTA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante: **UNA CASA DE HABITACION DE DOS PISOS**, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada en la Carrera 16 N° 23-12 del área urbana de la ciudad de Bogotá D.C. Según Certificado Predial. la **NOMENCLATURA ACTUALIZADA** del predio es: **CARRERA 26 N° 23-12.** Cuyo Lote tiene una cabida de 115.00 Varas Cuadradas; equivalente a 73.60 Mts2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **### POR EL NORTE**, en una extensión de 8.50 Mts, con casa que fue de **GABRIEL TORO**; **POR EL SUR**, en una extensión aproximada de 9.00 Mts. Con casa que fue de **CARLOS TAFUR VILLALOBOS**; **POR EL ORIENTE**, en una extensión de 8.08 Mts. Con casa que fue del mismo **CARLOS TAFUR VILLALOBOS**; **POR EL OCCIDENTE**, en una extensión aproximada de 7.75 Mts. Con la Carrera 16 de esta ciudad.
INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 50C-323450. - - - - -
CEDULA CATASTRAL. - - - - N° 23 15 28. - - - CHIP -----N° AAA0072MCUH

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** realizada al Señor **LUIS CARLOS RESTREPO**; según Escritura pública N° 1.864, de fecha 03 de Agosto de 2.006 de la Notaría 58 de Bogotá; Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, el día 11 de Diciembre de 2.006, Matricula Inmobiliaria N° 50C-323450.

AVALÚO INMUEBLE: ----- \$ 197.710.000

QUINTA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante: Una Edificación, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicado en la Calle 23 N° 15-30 /32 del área urbana de la ciudad de Bogotá D.C. Según Certificado Predial. la NOMENCLATURA ACTUALIZADA del predio es: . Cuyo Lote con Extensión Superficial de 298.51Mts2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: ### POR EL NORTE, en extensión de 18.00 Mts, con lote de la Cra. 16 N° 23-16; POR EL SUR, en extensión de 19.00 Mts. Con la Calle Veintitrés (23); POR EL ORIENTE, en extensión de 16.00 Mts. Con la Cra. 16 N° 23-00 y Cra. 16 N° 23-12; y POR EL OCCIDENTE, en extensión de 16.14 Mts. Con terrenos de propiedad de la Urbanizadora Santafé. ###

INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 50C-1590307. - - - - -

CEDULA CATASTRAL. ---- N° 006103082900000000. - - - - -
---- CHIP - - - - - N° AAA0176WBXS

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** realizada en dos Propiedades así. **LOTE A:** realizada a la Señora **GRACIELA MATEUS DE CHAVARRO**, según Escritura pública N° 2.471 de fecha 22 de Julio de 2.003 de la Notaría 4ª de Bogotá, Matricula Inmobiliaria N° 50C-158806. **LOTE B:** realizada a la señora **LEONOR RAMIREZ DE ROA**, según Escritura Pública N° 917 de 27 de Marzo de 2.003 de la Notaría 4ª de Bogotá. Con Matrícula Inmobiliaria N° 50C-580346. Luego estos lotes contiguos el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, realizó **ENGLOBE** en uno solo, por medio de Escritura Pública N° 4.092 de fecha 14 de Noviembre de 2.003 de la Notaría 4ª de Bogotá. Con Matrícula Inmobiliaria N° 50C-1590307.

AVALÚO INMUEBLE: ----- \$ 805.950.000

NOTA: Esta partida no fue incluida en la audiencia de inventarios y avalúos.

SEXTA PARTIDA: El **CIEN POR CIENTO (100%)** sobre el derecho, posesión y dominio que existe sobre un Vehículo Automotor (bien Mueble), identificado con las siguientes características:

PLACA: No FOP 122
CLASE VEHÍCULO: AUTOMOVIL
MARCA: CHEVROLET
MODELO: 2019
COLOR: GRIS GALAPAGO
CARROCERÍA: HATCH BACK
SERVICIO: PARTICULAR
NUMERO DE SERIE:
9GACE6CD0KB029404 NUMERO MOTOR:
Z2180098HOAX0229
NUMERO CHASIS: 9GACE6CD0KB029404

LÍNEA: SPARK
VIN: 9GACE6CD0KB029404
CAPACIDAD: 05 PASAJEROS
CILINDRAJE: 1.206
PUERTAS: 4
ESTADO VEHÍCULO: ACTIVO
COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA INICIAL
DE MATRICULA: 16/10/2018
MANIFIESTO ADUANA: 032018000378875
FECHA IMPORTAC.: 09/03/2018

TRADICION: El anterior vehículo figura como Propietario actual al Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**. Con C.C. N° 80'361.267. Según Certificado de Libertad y Tradición N° CT560108475, el vehículo en cuestión actualmente posee Gravamen de PRENDA a GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

AVALÚO:\$ 20'090.000.

SEPTIMA PARTIDA: El CIEN POR CIENTO (100%) sobre el derecho, posesión y dominio que existe sobre un Vehículo Automotor (bien Mueble), identificado con las siguientes características:

PLACA: No TUP 012
CLASE VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: CHERY
MODELO: 2013
COLOR: BLANCO CHERY
CARROCERÍA: VAN
SERVICIO: PUBLICO
NUMERO DE SERIE:
LVTDB12A4DB021949 NUMERO MOTOR:
SQR473FAFCK00557
NUMERO CHASIS: LVTDB12A4DB021949
LÍNEA: YOYA
VIN: LVTDB12A4DB021949
CAPACIDAD: 07 PASAJEROS
CILINDRAJE: 1.297
PUERTAS: 5
ESTADO VEHÍCULO: ACTIVO
COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA INICIAL
DE MATRICULA: 01/04/2013
RADIO DE ACCION: NACIONAL
MANIFIESTO ADUANA: 352012000370940
FECHA IMPORTAC.: 18/12/2012
Empresa Afiliadora: TRANSPORTES DOYFI S.A.S

TRADICION: El anterior vehículo figura como Propietario actual al Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**. Con C.C.N° 80'361.267. Según Certificado de Libertad y Tradición N° CT560108476, el vehículo en cuestión actualmente posee Gravamen de PRENDA a AUTOFINANCIERA COLOMBIANA S.A.

AVALÚO:\$ 11'870.000.oo

NOTA: Esta partida no fue incluida en la audiencia de inventarios y avalúos.

OCTAVA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante sobre: un Establecimiento de Comercio denominado “**NIGHT CLUB CALIFORNIA CARTAGO**”, ubicado en el Barrio BOLIVAR, DIAGONAL 3 N° 24-120. Área urbana del Municipio de Cartago – Valle; Identificado con la Matrícula Mercantil N° 95399 de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO. Ultimo año Renovado: 2.020. Actividad Económica: **5630. EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, 5530. SERVICIO POR HORAS, 9008. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO, 9609. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P. Matrícula Mercantil N° 95399**-----

TRADICION: la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO Certifica que el anterior Establecimiento Comercial, figura como Propietario actual el señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**. Con C.C.N° 80'361.267.

AVALÚO: \$ 2'080.000

NOVENA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante sobre: un Establecimiento de Comercio denominado “**NIGHT CLUB CALIFORNIA**”, Identificado con la Matrícula Mercantil N° 153000 del 02 de Junio de 1.981 de la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. Dirección Comercial:

CALLE 23 N° 15-20. Área urbana de la Ciudad de Bogotá D.C. Ultimo año Renovado: 2.019. Actividad Económica: **5630. EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, 5530. SERVICIO POR HORAS, 9008. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO, 9609. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.**

Matrícula Mercantil N° 153000 TRADICION: la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Certifica que el anterior Establecimiento Comercial, figura como Propietario actual el señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**. Con Nit 80'361.267-9. Matricula N° 542361 de 01 de Abril de 1.993.

AVALÚO: \$ 6'000.000.oo

PARTIDA DÉCIMA: El 100 % de una casa de habitación junto con el lote de terreno en que se edificada ubicada en la urbanización santa fe con una cabida de 136.59m2 y linda: en 8.00 metros con propiedad que es o fue de la urbanización santa fe s.a. por el sur: en 9.00 metros con la calle 23; por el oriente: en 16.14 metros con propiedades de la urbanización santa fe hoy de paulina sanin de breton y por el occidente; en 16.00 metros con el lote y casa de propiedad de carlos tafur villalobos.. A este inmueble le corresponde la matrícula 50C-580346 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor **VALENCIA ROJAS JAIME ENRIQUE (q.e.p.d.)** por compra efectuada mediante escritura pública No. 917 del 27-03-2003 de la Notaria 4 de Bogotá a la señora RAMIREZ DE ROA LEONOR.

AVALÚO

ESTABLECIDO:.....\$234.749.000

PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: El 100 % del lote de terreno con área de 253.00 varas cuadradas equivalentes a 160.92 metros cuadrados que hizo parte del globo de terreno denominado san Antonio lote se/alado con el # 10 de la manzana .e. de la urbanización santa fe. s.a. junto con la casa de dos plantas en el construida situado en Bogotá en el barrio las nieves y comprendido dentro de los siguientes linderos: por el oriente: en longitud de 16.52 metros con propiedad que es o fue de julio Hernando. tafur. por el occidente: en extensión de 16.14 metros con el lote que es o fue de la compañía urbanizada santa fe s.a. por el norte: en

extensión de 10.00 metros con terrenos que son o fueron de la misma compañía y por el - sur: en igual longitud de la anterior con el paramento norte de la calle 23. Este Inmueble cuenta con matrícula 50C – 158806 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor **VALENCIA ROJAS JAIME ENRIQUE (q.e.p.d.)** por compra efectuada mediante escritura pública 2471 del 22-07-2003 de la Notaria 4 de Bogotá a la señora **MATEUS DE CHAVARRO GRACIELA**.

AVALÚO

ESTABLECIDO:.....\$89.030.000

PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA:

VEHÍCULO DE PLACA SFF280.

MARCA:MAZDALÍNEA: 323 NB

MODELO:1988

COLOR: AZUL

NÚMERO DE SERIE:323NT300547

NÚMERO DE MOTOR:E3211426

NÚMERO DE CHASIS:323NT300547

CILINDRAJE:1500

TIPO DE CARROCERÍA: SEDAN

TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/04/1989

AUTORIDAD DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:NO

CLÁSICO O ANTIGUO: NO REPOTENCIADO: NO

AVALÚO: \$880.000.

PARTIDA DÉCIMA TERCERA:

Vehículo motocicleta de placa SNF96B.

MARCA:AUTECO KYMCO

LÍNEA:AGILITY 125

MODELO:2010

COLOR:ROJO

NÚMERO DE MOTOR:KN252715191

NÚMERO DE CHASIS:LC2U62003A2701324

CILINDRAJE:124

TIPO DE CARROCERÍA:SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 19/11/2009

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:SDM - BOGOTA D.C.GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:NO

AVALÚO:..... \$1.620.000

TOTAL ACTIVO SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$774.049.000)

PASIVOS

PARTIDA UNICA: En esta partida no existen pasivos repartibles.

TOTAL PASIVOS \$ 0.00 ===

PATRIMONIO REPARTIBLE TOTAL.....\$774.049.000

LIQUIDACION DE LA HERENCIA

Están llamados a heredar dentro de la presente sucesión los hijos y herederos del señor **JAVIER ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, ellos son **MARISOL VALENCIA GONZÁLEZ, LICETH FERNANDA VALENCIA GONZÁLEZ y NICOLAS VALENCIA GOMEZ**; quien es representado legalmente por su progenitora señora **MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERNÁNDEZ** así:

HEREDEROS	VALOR
Para: MARISOL VALENCIA GONZÁLEZ	\$258.016.333
Para: LICETH FERNANDA VALENCIA GONZÁLEZ	\$258.016.333
Para: NICOLAS VALENCIA GOMEZ ; quien es representado legalmente por su progenitora señora MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERNÁNDEZ	\$258.016.333
Sumas iguales	\$774.049.000

ADJUDICACIONES.

HIJUELA PRIMERA A FAVOR DE NICOLAS VALENCIA GOMEZ; quien es representado legalmente por su progenitora, la señora **MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE HIJO Y HEREDERO DEL CAUSANTE**, le corresponde por su herencia la suma de **\$258.016.333** para pagarle su herencia se le adjudica los siguientes bienes:

PRIMERA PARTIDA: El 50% en cabeza del Causante: **UNA CASA DE HABITACION**, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada dentro del área urbana del Municipio de Cartago – Valle. En el Cruce de la Carrera 6 con Calle 3 No. 2-121. Según Certificados Predial y de la Oficina de Planeación de Cartago. la **NOMENCLATURA ACTUALIZADA** del predio es: **Barrio CAMELLON DEL QUINDIO, CARRERA 6 N° 2121**. Con una cabida de 7.20 Metros de Frente por 12.00 Metros de Fondo. Alinderada así: **### NORTE:** con la Carrera 6; **OCCIDENTE:** con la Calle 3ª; **ORIENTE y SUR:** con propiedad del señor José Alberto Díaz. **INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 375-34802. - - - - - FICHA CATASTRAL N°: 010100320001000. -**

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** en **COMUN y PROINDIVISO** con la señora **ERIKA MARIA OSPINA CUARTAS**, realizada al señor **GUSTAVO ALBERTO TENORIO RIVILLAS**, mediante Escritura Pública N° 1.430 de fecha 14 de Junio de 2.019, otorgada en la Notaría Primera de Cartago Valle; Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, el día 19 de Junio de 2.019, Matricula Inmobiliaria N° 375-34802.

AVALÚO DEL INMUEBLE: - - - - - \$16.800.000

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$16.800.000

SEGUNDA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante: **UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS**, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada dentro del área urbana del Municipio de Cartago – Valle. En la Diagonal 3ª No. 2A-120 /112. Según Certificados Predial y de la Oficina de Planeación de Cartago. la **NOMENCLATURA ACTUALIZADA** del predio es: **Barrio BOLIVAR, DIAGONAL 3 N° 2A-120**. Que mide de Frente 11.40 Mts. Y a los 19.20 Mts. De Fondo se amplía a 18.00 Mts. Y termina en 17.80 Mts. Y un Fondo por el lado Norte de 39.30 Mts. Y por el Sur en 31.60 Mts. Alinderada

así: **### ORIENTE**, que es su frente con la Diagonal Tercera; **NORTE**: con predio de Miguel Ángel Vélez Buitrago; **SUR**: con propiedad de Rubiela Cárdenas y Ana María Escarpeta; y **OCCIDENTE**: con predios de Eliecer Hoyos Velásquez. **INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 375-83252.** - - - - -
- - **FICHA CATASTRAL N°: 01010330 0029 000.** - - - - -

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** realizada a la **SOCIEDAD PEDRO JOSE CORTES E HIJOS S.C.S.** según Escritura Pública N° 2.772 de fecha 26 de Agosto de 2.015 de la Notaría 7ª de Bogotá D.C.; Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, el día 06 de Octubre de 2.015, Matricula Inmobiliaria N° 37583252.

AVALÚO DEL INMUEBLE: - - - - - \$ 114.600.000

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$ 114.600.000

TERCERA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante: **UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS**, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada dentro del área urbana del Municipio de Cartago – Valle. En la salida a Pereira, en la Carrera 3 Bis N° 1-98 Horizonte o Diagonal 3 No. 2A-126 /128 /130. Según Certificados Predial y de la Oficina de Planeación de Cartago. la **NOMENCLATURA ACTUALIZADA** del predio es: **Barrio BOLIVAR, DIAGONAL 3 N° 2A-126 /128 /130.** Que mide de Frente 5.60 Mts. Por un Fondo o Centro de 24.00 Mts. Alinderada así: **### ORIENTE**, con la Carretera que conduce a Pereira o Carrera 3B; **OCCIDENTE**, con propiedad de Miguel Bedoya; **NORTE**, con predio de Luis Felipe Agudelo; **SUR**, con predio de José Valencia, siendo medianera la pared de este Costado. **INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 375-10877.** - - - - - **FICHA CATASTRAL N°: 010103300031000.** - - - - -

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** realizada a los señores **ANA MARIA ESCARPETTA MARULANDA, ERICA PAOLA RODRIGUEZ ZULUAGA, JORGE ANDRES RODRIGUEZ ZULUAGA, OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ ZULUAGA** y **MARY JENNY ZULUAGA MEJIA.** según Escritura Pública N° 951 de fecha 26 de Abril de 2.018 de la Notaría 1ª de Cartago; Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, el día 30 de Abril de 2.018, Matricula Inmobiliaria N° 375-10877.

AVALÚO DEL INMUEBLE: - - - - - \$ 90.490.000

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$ 90.490.000

CUARTA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante sobre: un Establecimiento de Comercio denominado **“NIGHT CLUB CALIFORNIA”**, Identificado con la Matrícula Mercantil N° 153000 del 02 de Junio de 1.981 de la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. Dirección Comercial: **CALLE 23 N° 15-20.** Área urbana de la Ciudad de Bogotá D.C. Ultimo año Renovado: 2.019. Actividad Económica: **5630. EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, 5530. SERVICIO POR HORAS, 9008. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO, 9609. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P. Matrícula Mercantil N° 153000** **TRADICION:** la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Certifica que el anterior Establecimiento Comercial, figura como Propietario actual el señor **JAIME**

ENRIQUE VALENCIA ROJAS. Con Nit 80'361.267-9. Matrícula N° 542361 de 01 de Abril de 1.993.

AVALÚO: \$ 6'000.000.oo

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$ 6'000.000.oo

QUINTA PARTIDA: El 100% en cabeza del Causante sobre: un Establecimiento de Comercio denominado "**NIGHT CLUB CALIFORNIA CARTAGO**", ubicado en el Barrio BOLIVAR, DIAGONAL 3 N° 24-120. Área urbana del Municipio de Cartago – Valle; Identificado con la Matrícula Mercantil N° 95399 de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO. Ultimo año Renovado: 2.020. Actividad Económica: **5630. EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, 5530. SERVICIO POR HORAS, 9008. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO, 9609. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P. Matrícula Mercantil N° 95399**

TRADICION: la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO Certifica que el anterior Establecimiento Comercial, figura como Propietario actual el señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS.** Con C.C.N° 80'361.267.

AVALÚO: \$ 2'080.000

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$ 2'080.000

SEXTA PARTIDA: El **31,5021150174099%** del lote de terreno con área de 253.00 varas cuadradas equivalentes a 160.92 metros cuadrados que hizo parte del globo de terreno denominado san Antonio lote se/alado con el # 10 de la manzana .e. de la urbanización santa fe. s.a. junto con la casa de dos plantas en el construida situado en Bogotá en el barrio las nieves y comprendido dentro de los siguientes linderos: por el oriente: en longitud de 16.52 metros con propiedad que es o fue de julio Hernando. tafur. por el occidente: en extensión de 16.14 metros con el lote que es o fue de la compañía urbanizada santa fe s.a. por el norte: en extensión de 10.00 metros con terrenos que son o fueron de la misma compa/ia y por el - sur: en igual longitud de la anterior con el paramento norte de la calle 23. Este Inmueble cuenta con matrícula 50C – 158806 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor **VALENCIA ROJAS JAIME ENRIQUE (q.e.p.d.)** por compra efectuada mediante escritura pública 2471 del 22-07-2003 de la Notaria 4 de Bogotá a la señora **MATEUS DE CHAVARRO GRACIELA.**

AVALÚO

ESTABLECIDO:.....\$89.030.000

VALE ESTA PARTIDA LA SUMA DE \$ 28.046.333

TOTAL HIJUELA ADJUDICADA POR LA SUMA DE (\$258.016.333).

HIJUELA SEGUNDA A FAVOR DE MARISOL VALENCIA GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CC No. 52.908.014, EN CALIDAD DE HIJA Y HEREDERA DEL CAUSANTE, le corresponde por su herencia la suma de **\$258.016.333** para pagarle su herencia se le adjudica los siguientes bienes:

PARTIDA PRIMERA: El 100% en cabeza del Causante: **UNA CASA DE HABITACION DE DOS PISOS,** junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada en la Carrera 16 N° 23-12 del área urbana de la ciudad de Bogotá D.C. Según Certificado Predial. la **NOMENCLATURA**

ACTUALIZADA del predio es: **CARRERA 26 N° 23-12**. Cuyo Lote tiene una cabida de 115.00 Varas Cuadradas; equivalente a 73.60 Mts2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **### POR EL NORTE**, en una extensión de 8.50 Mts, con casa que fue de GABRIEL TORO; **POR EL SUR**, en una extensión aproximada de 9.60 Mts. Con casa que fue de CARLOS TAFUR VILLALOBOS; **POR EL ORIENTE**, en una extensión de 8.08 Mts. Con casa que fue del mismo CARLOS TAFUR VILLALOBOS; **POR EL OCCIDENTE**, en una extensión aproximada de 7.75 Mts. Con la Carrera 16 de esta ciudad.

INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N°: 50C-323450. - - - - -
- - - Cedula Catastral. - - - N° 23 15 28. - - CHIP N° AAA0072MCUH

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**, mediante **COMPRAVENTA** realizada al Señor **LUIS CARLOS RESTREPO**; según Escritura pública N° 1.864, de fecha 03 de Agosto de 2.006 de la Notaria 58 de Bogotá; Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, el día 11 de Diciembre de 2.006, Matricula Inmobiliaria N° 50C-323450.

AVALÚO INMUEBLE: - - - - - \$ 197.710.000

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$ 197.710.000

PARTIDA SEGUNDA: El **67,7370931146804%** del lote de terreno con área de 253.00 varas cuadradas equivalentes a 160.92 metros cuadrados que hizo parte del globo de terreno denominado san Antonio lote se/alado con el # 10 de la manzana .e. de la urbanización santa fe. s.a. junto con la casa de dos plantas en el construida situado en Bogotá en el barrio las nieves y comprendido dentro de los siguientes linderos: por el oriente: en longitud de 16.52 metros con propiedad que es o fue de julio Hernando. tafur. por el occidente: en extensión de 16.14 metros con el lote que es o fue de la compañía urbanizada santa fe s.a. por el norte: en extensión de 10.00 metros con terrenos que son o fueron de la misma compañía y por el - sur: en igual longitud de la anterior con el paramento norte de la calle 23. Este Inmueble cuenta con matrícula 50C – 158806 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor **VALENCIA ROJAS JAIME ENRIQUE (q.e.p.d.)** por compra efectuada mediante escritura pública 2471 del 22-07-2003 de la Notaria 4 de Bogotá a la señora **MATEUS DE CHAVARRO GRACIELA**.

AVALÚO ESTABLECIDO:.....\$89.030.000

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$60.306.333

TOTAL HIJUELA ADJUDICADA POR LA SUMA DE (\$258.016.333)

HIJUELA SEGUNDA A FAVOR DE LICETH FERNANDA VALENCIA GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CC No. 1.001.064.243, EN CALIDAD DE HIJA Y HEREDERA DEL CAUSANTE, le corresponde por su herencia la suma de **\$258.016.333** para pagarle su herencia se le adjudica los siguientes bienes:

PARTIDA PRIMERA: El 100 % de una casa de habitación junto con el lote de terreno en que se edificada ubicada en la urbanización santa fe con una cabida de 136.59m2 y linda: en 8.00 metros con propiedad que es o fue de la urbanización santa fe s.a. por el sur: en 9.00 metros con la calle 23; por el oriente: en 16.14 metros con propiedades de la urbanización santa fe hoy de paulina sanin de breton y por el occidente; en 16.00 metros con el lote y casa de propiedad de carlos tafur villalobos.. A este inmueble le corresponde la matrícula 50C-580346

de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor **VALENCIA ROJAS JAIME ENRIQUE (q.e.p.d.)** por compra efectuada mediante escritura pública No. 917 del 27-03-2003 de la Notaria 4 de Bogotá a la señora RAMIREZ DE ROA LEONOR.

AVALÚO

ESTABLECIDO:.....\$234.749.000

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$234.749.000

PARTIDA SEGUNDA: El 100 % del siguiente vehículo:

**VEHÍCULO DE PLACA SFF280.
MARCA:MAZDA LÍNEA: 323 NB
MODELO:1988
COLOR: AZUL
NÚMERO DE SERIE:323NT300547
NÚMERO DE MOTOR:E3211426
NÚMERO DE CHASIS:323NT300547
CILINDRAJE:1500
TIPO DE CARROCERÍA: SEDAN
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 17/04/1989
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:NO
CLÁSICO O ANTIGUO: NO REPOTENCIADO: NO**

AVALÚO: \$880.000.

VALOR ADJUDICADO LA SUMA DE \$880.000

PARTIDA TERCERA: EL 100 % DEL SIGUIENTE VEHÍCULO:

Vehículo motocicleta de placa SNF96B.
**MARCA:AUTECO KYMCO
LÍNEA:AGILITY 125
MODELO:2010
COLOR:ROJO
NÚMERO DE MOTOR:KN252715191
NÚMERO DE CHASIS:LC2U62003A2701324
CILINDRAJE:124
TIPO DE CARROCERÍA:SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 19/11/2009
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:SDM - BOGOTA D.C.GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:NO**

AVALÚO:..... \$1.620.000

VALOR ADJUDICADO LA SUMA DE \$1.620.000

PARTIDA CUARTA: EL 100 % DEL SIGUIENTE VEHÍCULO:

**PLACA: No FOP 122
CLASE VEHÍCULO: AUTOMOVIL
MARCA: CHEVROLET
MODELO: 2019
COLOR: GRIS GALAPAGO
CARROCERÍA: HATCH BACK
SERVICIO: PARTICULAR**

NUMERO DE SERIE:
9GACE6CD0KB029404 NUMERO MOTOR:
Z2180098HOAX0229
NUMERO CHASIS: 9GACE6CD0KB029404
LÍNEA: SPARK
VIN: 9GACE6CD0KB029404
CAPACIDAD: 05 PASAJEROS
CILINDRAJE: 1.206
PUERTAS: 4
ESTADO VEHÍCULO: ACTIVO
COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA INICIAL
DE MATRICULA: 16/10/2018
MANIFIESTO ADUANA: 032018000378875
FECHA IMPORTAC.: 09/03/2018

TRADICION: El anterior vehículo figura como Propietario actual al Causante, señor **JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS**. Con C.C.N° 80'361.267. Según Certificado de Libertad y Tradición N° CT560108475, el vehículo en cuestión actualmente posee Gravamen de PRENDA a GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
AVALÚO:\$ 20'090.000.

VALOR ADJUDICADO POR LA SUMA DE \$ 20'090.000.

PARTIDA SEGUNDA: El \$0,760791867909693 % del lote de terreno con área de 253.00 varas cuadradas equivalentes a 160.92 metros cuadrados que hizo parte del globo de terreno denominado san Antonio lote se/alado con el # 10 de la manzana .e. de la urbanización santa fe. s.a. junto con la casa de dos plantas en el construida situado en Bogotá en el barrio las nieves y comprendido dentro de los siguientes linderos: por el oriente: en longitud de 16.52 metros con propiedad que es o fue de julio Hernando. tafur. por el occidente: en extensión de 16.14 metros con el lote que es o fue de la compañía urbanizada santa fe s.a. por el norte: en extensión de 10.00 metros con terrenos que son o fueron de la misma compa/ia y por el - sur: en igual longitud de la anterior con el paramento norte de la calle 23. Este Inmueble cuenta con matrícula 50C – 158806 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor **VALENCIA ROJAS JAIME ENRIQUE (q.e.p.d.)** por compra efectuada mediante escritura pública 2471 del 22-07-2003 de la Notaria 4 de Bogotá a la señora MATEUS DE CHAVARRO GRACIELA.

AVALÚO ESTABLECIDO:.....\$89.030.000

VALE ESTA ADJUDICACIÓN LA SUMA DE \$677.333

TOTAL HIJUELA ADJUDICADA POR LA SUMA DE (\$258.016.333)

Dejó así presentado el correspondiente trabajo de partición, solicitándole a su señoría se sirva fijar los honorarios profesionales que, me corresponden por el trabajo realizado.

Atentamente.


JHON JAIRO PULIDO ROJAS
C.C. No. 1.019.017.847 de Bogotá D.C
T.P. No. 262.075 del C.S de la J.
Correo:jhonpulido12@hotmail.com

RE: No.11001311002720220015900

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 14/12/2022 1:58 PM

Para: jhonpulido12@hotmail.com <jhonpulido12@hotmail.com>

Acuso recibido.

Atentamente,

DEISY GARCÍA

Escribiente

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.